



RADICACIÓN: 08001-31-53-016-2019-00308-00h.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA "PROMEDICO".

DEMANDADAS: ARTURO DE LOS SANTOS GASCA AVENDAÑO y OLGA CECILIA MAYANS PACHECHO.

ASUNTO: FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Barranquilla, 30 de noviembre de 2022.

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, conforme a lo establecido en el acuerdo PCSJA20- 11567 del 05/06/2020 y posteriores del Consejo Superior de la Judicatura, paso a su Despacho el proceso de la referencia dentro del cual se encuentra pendiente para reprogramar la audiencia concentrada fijada anteriormente.

La Secretaria,

SILVANA TAMARA CABEZA

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO

Reprogramar la AUDIENCIA de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

CONSIDERACIONES.

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la agenda para fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de los artículos 372 y 373 del C.G. del P., por lo cual se realizará de acuerdo a la agenda del Despacho.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata los artículos 372 y 373 del C.G. del P., el día 16 de diciembre de 2022 a las 09:00 a.m., para lo cual las partes deben conectarse a la plataforma virtual "**Teams**" a través del link que será enviado a los respectivos correos electrónicos informados en el expediente.
2. Poner en conocimiento a las partes, a través de los respectivos correos electrónicos informados en el expediente, el **protocolo** a seguir para la correcta realización de la audiencia programada.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura.
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.
**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BARRANQUILLA.**

SICGMA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA